



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A
e-mail municipalidad.jigua@yahoo.es



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El infrascrito Secretario de la Municipalidad de la Jigua, Departamento de Copan CERTIFICA Que en Libro de Actas que lleva esta Municipalidad correspondiente a los años 2021,2022 a los folios 014 al 027 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice ACTA N° 121 Municipalidad de La Jigua Departamento Copan. Jueves 06 de Enero del año 2022 --Sesión ordinaria de este día, Presidida por el señor Alcalde Municipal Germán Guerra Echeverría, con asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Francisca Díaz Escalante y de los Regidores **PRIMERO:** Jaime Iban Fuentes Interiano, **SEGUNDO:** Linda Margarita Lendos, **TERCERO:** Mario Alexis Pinto Girón, **CUARTO:** Juan Carlos López Melgar; **QUINTO:** Luis Alfonso Pinto Brito **SEXTO:** Osman Ricardo Deras Leon; Presente, el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar; el señor Asesor Municipal Luis Adolfo Hernandez del Secretario Municipal que da fe. 1°. - El Señor Alcalde Municipal al comprobar el QUORUM declaro abierta la sesión a las 11: am 2°. - Invocación a Dios 3°. - Se leyó, se discutió y aprobó el acta de la sesión anterior, 4°. - El Secretario municipal dio lectura a la correspondencia recibida. 5°...6°...7°...8°...9°...10°...11°...12°...13°...14° El Señor Alcalde Municipal Don GERMAN GUERRA ECHEVERRIA, hizo del conocimiento de la Honorable Corporación Municipal que de acuerdo a las Disposiciones Generales de Presupuesto para el año 2022, según lo establece en una de sus partes el artículo No. 191, párrafo sexto se debe notificar a la Secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización, la decisión de ejecutar el Presupuesto Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 91 de la Ley de Municipalidades, o bien, lo contenido en el **PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR**, mismo que fuera suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo. La Corporación Municipal después de escuchar el informe brindado por el señor Alcalde y basado en la experiencia que ya se tuvo durante los años 2015,2016

2017,2018,2019,2020,2021, con el **PACTO MUNICIPAL**, en uso de sus atribuciones, por unanimidad de votos **ACUERDA**: Participar y ejecutar el Presupuesto Municipal del año 2022, de acuerdo con las Disposiciones comprendidas en el **PACTO MUNICIPAL POR UNA VIDA MEJOR**, suscrito entre la AMHON y el Poder Ejecutivo, decisión que deberá hacerse del conocimiento en forma inmediata a La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en apego a las Disposiciones Generales de Presupuesto del año 2022.- El presente acuerdo es de aplicación inmediata, por lo que la Secretaria deberá certificar el mismo y remitirlo a la dependencia que lo solicita y al Tribunal Superior de Cuentas. **15°...16°...17°** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión firmando para constancia Sello Germán Guerra Echeverría, Alcalde Municipal.-Francisca Díaz Escalante, Vice Alcaldesa Municipal. - Jaime Iván Fuentes Interiano.- Linda Margarita Lendos. - Mario Alexis Pinto Girón. - Juan Carlos López Melgar. – Luis Alfonso Pinto Brito.- Osman Ricardo Deras Leon.- Sello Juan Isidro Garcia Secretario Municipal.

.....**ES CONFORME CON SU ORIGINAL**.....

Extendida en la municipalidad de La Jigua Copan a los 24 días del mes de Enero del año 2022.



German Guerra
German Guerra Echeverría
Alcalde Municipal



Juan Isidro Garcia
Juan Isidro Garcia
Secretario Municipal